



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PUC - Autorización de planilla de movilidad traslados docentes

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Mariela Zabala, para que se abonen los traslados de los docentes del Programa a Bower; y

CONSIDERANDO:

que el Señor Oscar Ramón Sarmiento prestará el servicio con vehículos taxímetros a su nombre;

que, según lo dispuesto en el inciso e) del Apartado I de la Resolución General 1415 de la Administración General de Ingresos Públicos, el Señor Sarmiento no está obligado a emitir facturas;

que se ha acordado con el Señor Sarmiento que se le transferirán a una cuenta a su nombre la suma total de los tickets que emite el transporte y de los peajes abonados en cada viaje;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abone y transfiera al señor Oscar Ramón Sarmiento la suma que, periódicamente especificará y enviará mediante una Planilla de movilidad con el detalle de los viajes autorizados, la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Mariela Zabala, en concepto de gastos incurridos para el traslado de los Docentes de dicho Programa a la cárcel de Bower.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al PUC de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

